

**UNIVERSIDAD ADVENTISTA DEL PLATA**  
**SECRETARÍA DE CIENCIA Y TÉCNICA**



Libertador San Martín, 08 de septiembre de 2014  
Estimado/a Docente:

Por este medio le comunicamos que está abierta la convocatoria al Concurso Interno Anual de Proyectos de Investigación para el personal docente de todas las Facultades de la Universidad Adventista del Plata. Los proyectos que sean aprobados, luego del proceso de evaluación, serán financiados a partir de marzo de 2015.

El plazo de la convocatoria se extiende a partir del día de la fecha hasta el **lunes 03 de noviembre** de 2014.

Para enviar su propuesta de investigación, por favor, siga los pasos a continuación:

1. Elabore una breve carta para presentar su propuesta de investigación justificando su interés por desarrollar el proyecto en la UAP.
2. Redacte su propuesta de investigación completando el "Protocolo de Proyectos de Investigación". (Se adjunta dicho Protocolo y otros documentos orientativos para el correcto envío de las informaciones necesarias para proceder con la evaluación del mismo).
3. Envíe la carta y el proyecto a las siguientes direcciones electrónicas:  
[cienciaytecnica@uap.edu.ar](mailto:cienciaytecnica@uap.edu.ar) y [cienciaytecnica1@uap.edu.ar](mailto:cienciaytecnica1@uap.edu.ar)
4. Concluido el proceso, aguarde y será contactado por correo electrónico para informarle la respuesta de la SECYT.

**¡ATENCIÓN!** En el caso de que el proyecto sea aprobado los docentes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. **CVar:** El CVar es un sistema de datos curriculares creado con el objetivo de tener una base unificada de información curricular de todas las universidades e institutos de investigación del país. En el marco de un convenio firmado entre la UAP y el Ministerio de Ciencia y Tecnología e Innovación Productiva de la Nación, será condición excluyente que todos los docentes que participen en proyectos de investigación aprobados y acreditados por la SECYT tengan cargados sus datos curriculares en el sistema "CVar" ([http://www.sicytar.secyt.gov.ar/aplicativo\\_cvar.php](http://www.sicytar.secyt.gov.ar/aplicativo_cvar.php)). **La financiación de la investigación estará supeditada al cumplimiento de este requisito.** Esto no excluye el deber del docente de tener sus datos curriculares actualizados también en el Portal Docente de la UAP (<http://portaldocente.uap.edu.ar/login>).
2. **Comité de Ética:** los proyectos de investigación que requieran recolectar datos con personas, desde una aplicación de encuesta hasta una intervención, o que manejen animales de experimentación deberán presentar el dictamen de aprobación por parte del Comité de Ética en Investigación. Para someter su proyecto de investigación deben seguir los pasos establecidos en la Hoja de Ruta del Comité de Ética (ver archivo adjunto).

Para su comodidad, adjuntamos los documentos que le servirán de guía en la elaboración de su Proyecto: (1) Protocolo del Proyecto de Investigación de la SECYT, (2) Sugerencias para la elaboración de un Proyecto de Investigación, (3) Líneas de investigación de la Facultad, (4) Líneas Interdisciplinarias-Interfacultades-UAP, (5) Tipos de Proyectos y (6) Hoja de ruta del Comité de Ética.

Estamos a disposición para cualquier consulta. Agradecemos la dedicación de los docentes en explorar la investigación como una importante herramienta en el marco del desarrollo académico del estudiante

universitario de la UAP.

Muy atentamente,

**Dr. Fabio Juliano Pacheco**  
Secretario de Ciencia y Técnica  
UNIVERSIDAD ADVENTISTA DEL PLATA

**Lic. Mónica Serppe**  
Asistente Técnica  
Secretaría de Ciencia y Técnica  
UNIVERSIDAD ADVENTISTA DEL PLATA